



Resolución Gerencial

N° 0377-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 28 SET. 2012

VISTOS;

El Informe N° 254-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 28 de septiembre de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 1241-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de septiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1241-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con las especificaciones técnicas para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasohol 90 Plus) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**, con un Valor Referencial de S/.58,384.80 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 25 de septiembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 1772 y 1920-2012-GRC/GRPPAT de fechas 17 de agosto y 14 de septiembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 30 de julio de 2012 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0083-2012-Región Callao correspondiente para la Adquisición del Suministro de Combustible (Gasolina 90 SP) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 0077-2012-GRC-GA-OL-UVL de fecha 26 de septiembre de 2012 la Unidad de Vehículos Livianos solicita se realice la nueva convocatoria, mediante una Adjudicación de Menor Cuantía del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 934-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de julio de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0337-2012-Región Callao (Derivado de la ADS-0083-2012-GRC) correspondiente para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasohol 90 Plus) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0377-2012-Región Callao (Derivado de la ADS-0083-2012-GRC) para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasohol 90 Plus) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.58,384.80 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

